

Guayaquil,
Abril 4 de 1995

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía S.A. Francisco Sociedad en Predios Rústicos; por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 1994, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución # 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990: me permito informar a ustedes lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a los normas legales, estatutarias reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas, Acciones y Accionistas y de Contabilidad; así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día. Además opino que la custodia y conservación de los bienes es adecuada encontrándose debidamente asegurados.
- 4.- He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los que considero adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía S.A. Francisco Sociedad en Predios Rústicos, son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 1994. En base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.